

Río Cuarto, 21 junio de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 157/2023 (Expediente N° 125467), se aprobó la incorporación de la asignatura Latín Filosófico (Cód. 2315) al listado de materias optativas para el Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, versión 3, consignadas en la Resolución C.D. N° 223/2017.

Que la normativa vigente en la materia, Resolución CS N° 008/2021, establece que las modificaciones de carreras, luego de aprobadas internamente mediante Resoluciones de Consejo Directivo y de Consejo Superior, se deberán enviar al Ministerio a sus efectos.

Que se ha incurrido en error involuntario al no elevar dicho acto resolutivo, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites pertinentes, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en la Resolución CD N° 157/2023, deberá incorporarse el Artículo 2º y, consecuentemente el Artículo 2º pasará a denominarse 3º, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites pertinentes.”

“ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese”.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 004/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 02 de julio de 2023, 11:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230702-64a182e5d9a96**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas